

Primera.—Que servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 8.100.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción de tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig. 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo la presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana. Apartamento número 12 de orden. Vivienda de cuarta planta o piso alto, bloque de la izquierda, izquierda, mirando al mismo desde la calle, del edificio sito en Alcácer, avenida de los Mártires (actual avenida de la Constitución), números 1 y 3. Tiene su acceso por la escalera número 1 y es la puerta 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, tomo 2.289, libro 103 de Picassent, folio 128, finca número 4.155.

Dado en Picassent a 2 de julio de 1999.—La Juez, Amparo Bonet Beltrán.—El Secretario.—31.199.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 422/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Benito Viloria Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2147/0000/18/0422/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca en Ayuntamiento de Villadecanes. Toral de los Vados. Vivienda unifamiliar al sitio de la Viña, en la calle de Redo, sin número de policía urbana. Se compone de planta baja, planta primera y planta de desván o bajo cubierta. La planta baja se destina a vestíbulo, «hall», aseó, cocina, despacho, salón-comedor, terraza y caja de escaleras de acceso a la planta alta. La planta primera se destina a distribuidor, terraza, dos vestíbulos, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. La planta desván o bajo cubierta, sin uso determinado. Tiene una superficie construida por planta de unos 160 metros cuadrados, aproximadamente. Su fachada se encuentra situada a unos 30 metros 50 centímetros de distancia de la finca propiedad de don Rafael Fernández Fernández. El edificio linda: Norte, herederos de don Benigno Pérez; sur, don Antonio Marote y camino, este, don Rafael Fernández Fernández, y oeste, doña Teresa Potes y don Carlos Yebrá.

Inscrita en el tomo 1.144, libro 69 de Villafranca del Bierzo, folio 24, finca 9.974.

Tipo de subasta: 35.481.500 pesetas.

Dado en Ponferrada a 18 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Gómez García.—El Secretario.—31.207.

REUS

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 366/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, contra don Tomás Parra Molina y doña Carolina Ana Williamson Grimmond, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 4190.000.18.0366.94, una cantidad igual al 30 por 100 del valor del bien, es decir 6.120.000 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Lo autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, desde una hora antes de la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir 6.120.000 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, calle Geraniso, donde tiene el número 22, de Cambrils. Se desarrolla en dos plantas. Tiene como anejos, en propiedad, una porción de terreno, destinada a jardín, y en común con la vivienda número 2, un garaje, de acceso en ambas viviendas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 1.921, libro 258, folio 217, finca número 17.997.

Consta como carga anterior y por tanto preferente hipoteca a favor de Banco de Santander, por 3.800.000 pesetas de capital y 700.000 pesetas para costas. Inscrición tercera, de fecha 12 de junio de 1984.

Hipoteca a favor de la Hacienda Pública, por 2.157.190 pesetas de capital, intereses de demora y 615.746 pesetas para costas. Inscrición cuarta, de fecha 19 de abril de 1990.

Hipoteca a favor de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», por 6.000.000 de pesetas de principal, más 1.200.000 pesetas para costas, más intereses, de fecha 8 de noviembre de 1990.

Tipo de subasta: 20.400.000 pesetas.

Dado en Reus a 12 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Redondo Fernández.—31.216.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 40/1999, se siguen autos de procedimiento judicial

sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Antonio Garrido Jiménez y doña Benerice de Pablo Rodríguez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 25 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 50.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 23 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Parcela de terreno en término de Villares de la Reina, al sitio de la «Moza y Rubiera», en la calle Comestibles, de superficie 1.033,97 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro de la parcela se encuentra construida una nave industrial de planta baja, toda ella diáfana, de una superficie de 915 metros cuadrados. Linda: Al norte, las parcelas 2 y 3; al sur y oeste, resto de la finca matriz de donde se segregó, y al este, calle Comestibles y finca Luis Sánchez Rodríguez. Inscrita en el tomo 3.571, libro 73, folio 124, finca número 5.359, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca.

Dado en Salamanca a 2 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.119.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, bajo el número 295/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Calella Sacalm, Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que más adelante se describirán y que han sido justipreciados en la cantidad de:

6.200.000 pesetas, la finca registral número 52/B.
7.200.000 pesetas, la finca registral número 47/E.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación de:

6.200.000 pesetas, la finca registral número 52/B.
7.200.000 pesetas, la finca registral número 47/E.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 23 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa Coloma de Farners, sucursal 5750, cuenta número 1698/17/295/96, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Bienes objeto de la subasta

Las siguientes fincas registrales números:

Casa sita en Sant Hilari Sacalm, calle Vernis, número 4, de planta baja y un piso de unos 30 metros 82 decímetros cuadrados, lindante: Frente, norte, calle; espalda, sur, don Segismundo Soler; derecha, saliendo, este, don Francisco de A. Comas, e izquierda, oeste, don José Farnés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.547, libro 106 de Sant Hilari Sacalm, folio 54, finca número 52/B.

Casa sita en el término de Sant Hilari Sacalm, calle Rocosa, 5, con un huerto de cabida 3dl de semilla o 15 metros cuadrados, y la casa mide 4,288 metros de frente por 4,872 de fondo o 20,89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.547, libro 106 de Sant Hilari Sacalm, folio 51, finca número 47/E.

Dado en Santa Coloma de Farners a 7 de junio de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Francesca Ledo Fernández.—31.251.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Eva Ramírez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 (antes Primera Instancia), de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 479/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Bazaprint, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000014047996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3.—Local comercial, bajo número 2, en planta baja, primera construcción, del edificio sito en esta capital, en calle el Pilar, 9, con vuelta a calle Teobaldo Power, que mide 98 metros 25 decímetros cuadrados en planta baja, 36 metros 76 decímetros cuadrados en planta de sótano, de superficie útil, y una superficie construida aproximada de 112 metros 58 decímetros cuadrados en planta baja y 43 metros 25 decímetros cuadrados en sótano.

Es la finca registral número 19.708 de la capital, al folio 9 del libro 306 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz.

Valor: 80.796.153 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 6 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Eva Ramírez García.—El Secretario.—31.239.